

mientras se hara por el sistema de contratos.
 Artículo 3º.- El presente Decreto, principiara a regir con fecha veinte del presente mes, dia en que se principiauen algunos trabajos.

Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor *(Guando Duna D.)*

El Secretario,

Guando Duna D.

Decreto N° 32.

Por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales, decreta.

Artículo 1º.- Nombrase al señor Dr. Segundo Ruiz, Secretario de la Alcaldia, en propiedad para el presente periodo.

Artículo 2º.- Nombrase al señor José Alejandro Villanizar, Oficial Mayor de la Alcaldia, en propiedad para el presente periodo.

Artículo 3º.- Nombrase a los Jorge Rondón Llederich, Alfredo Grillo Rodriguez y Luis Francisco Navas M., Escribientes de la misma oficina, en propiedad, para el presente periodo.

Artículo 4.- Nombrase al señor Gabriel Velez O. Secretario de las Obras Publicas, en propiedad, para el presente periodo.

Artículo 5.- Nombrase a los señores Pedro Ramón Semano, Paulina Rey y Miguel Rosillo, para Secretario, Ayudante y Cobrador, respectivamente de la Jeneria Municipal, para el presente periodo, en propiedad.

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El

Alcalde Mayor,

Donato Amador.

El Secretario,

Ernesto Lopez.

Decreto 11º 33.

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se designan los respectivos reemplazos.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Declarase insubsistente los nombramientos hechos en los señores Ernesto Cadena y Felix A. Perez, para Agentes de Policía Municipal de segunda clase, nombrause en sus reemplazos, en propiedad, para el presente periodo a los señores Luis E. Rosa y Luis E. Sanchez.

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Mayor

Donato Amador.

El Secretario,

Ernesto Lopez.

Decreto 11º 34.

Por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo único: Nombrase al Sr. de Jesús Chona, para Subestante de la cuadrilla de trabajadores que van a ocuparse en la composición del camino de Sura-